

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física de la empresa ORPA Electromecánica, S.A.S. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen finiquito relacionado con el contrato número 70240174, relativo al Mantenimiento a Herrería, por el periodo del 01 al 31 de julio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Maestro Rubén Morales Alcántara

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240174

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento a Herrería para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano” en Toluca, Estado de México con contrato simplificado número 70240174, clasificación procedimiento de contratación por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios ORPA S.A.S. de C.V. como su representante legal el Ing. Iván Ortiz Díaz.

Toluca, Estado de México, siendo las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos del día trece de agosto de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Herrería para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano” en Toluca, Estado de México, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano” en Toluca, Estado de México, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García de la Dirección de Servicios y Mantenimiento adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro se firmó contrato simplificado, mediante adjudicación directa número 70240174 para Mantenimiento a Herrería para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano” en Toluca, Estado de México con un monto a ejercer por un importe de \$11,138.32 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, calendario con inicio primero de julio de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el veinte de julio de dos mil veinticuatro.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano” en Toluca, Estado de México.

1278C1B7A4A524575T5R7C2FAS7L165C1B1M4P4PW6ZJ8MG8W4X64E42YB6



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado número 70240174, **mediante adjudicación directa**, relativo a los trabajos del Mantenimiento a Herrería para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
HER	HERRERÍA		
HER.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ALQUIDÁLICO MODIFICADO ANTICORROSIVO FLASH COAT NF MARCA COMEX EN COLOR EXISTENTE PARA ELEMENTOS DE HERRERÍA A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERAR: ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO DONDE LO REQUIERA. INCLUYE: PREPARACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
HER.01.01	BARANDAL CON PASAMANOS TUBO 3" Ø, REFUERZO INTERMEDIO TUBO 1 ½" Ø, ALTURA 0.90 M. Y 4 POSTES Ø 3" CON BASES DE 0.15 X 0.15 M. DESARROLLO DE HASTA 3.60 ML.	PZA	6.00
HER.01.02	BARANDAL CON PASAMANOS TUBO 3" Ø, REFUERZO INTERMEDIO TUBO 1 ½" Ø, ALTURA 0.90 M. Y 4 POSTES Ø 3" CON BASES DE 0.15 X 0.15 M. DESARROLLO DE HASTA 2.45 ML.	PZA	2.00
HER.01.03	BARANDAL CON PASAMANOS TUBO 3" Ø, REFUERZO INTERMEDIO TUBO 1 ½" Ø, ALTURA 0.90 M. Y 4 POSTES Ø 3" CON BASES DE 0.15 X 0.15 M. DESARROLLO DE HASTA 2.76 ML.	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.

IQHT8CIGR/2A4S/2Y4G5T5R/027AS/TL015CIB/104P47W6ZJH0GEMX04eayB6



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.01.04	BARANDAL CON PASAMANOS TUBO 3" Ø, REFUERZO INTERMEDIO TUBO 1 ½" Ø, ALTURA 0.90 M. Y 4 POSTES Ø 3" CON BASES DE 0.15 X 0.15 M. DESARROLLO DE HASTA 2.25 ML.	PZA	1.00
HER.01.05	BARANDAL CON PASAMANOS TUBO 3" Ø, REFUERZO INTERMEDIO TUBO 1 ½" Ø, ALTURA 0.90 M. Y 4 POSTES Ø 3" CON BASES DE 0.15 X 0.15 M. DESARROLLO DE HASTA 2.09 ML. Site.	PZA	1.00
HER.01.06	COLUMNAS A BASE DE TUBO 3 ½" Ø HASTA 3.63 M. DE ALTURA CON BASE SUPERIOR E INFERIOR DE HASTA 4" X 2" Ø.	PZA	12.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 9,602.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 9,602.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 9,602.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 1,536.32
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 288.06
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 10,850.26

IQHT8CIBR/244/2YKSTSR/027ASJTL6L6L5CIB1M4P4V6GZJIBMGEMWXXeLayB6

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento a Herrería para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el día doce de julio de dos mil veinticuatro por el periodo de un año.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las diecisiete horas once minutos, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO JOSÉ MARÍA LOZANO"

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtro. Rubén Morales Alcántara
Director de la Casa de la Cultura Jurídica
en Toluca, Estado de México

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.

10118031819/2019/0712/STSRJ/02/PAS/11816/15/CI/IB/14/4/PW/JZ/IB/IG/EM/XX/1011816/15



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA EMPRESA



Ing. Iván Ortíz Díaz
Representante Legal de ORPA S.A.S. de C.V.

14783CB9F24A52Y6T5Rf027AS7L6i5cIB1h4Pw9ZfBm6EWMXleayB6

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.